

[illegible]

Alcalde

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Ilustre y
Siempre Felicísima, Abogada y Santa Ciudad de Cuenca,
siendo las 22 horas del día 29 de Junio de 1.979, se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales, instaladas provisional-
mente en el Seminario Conciliar de Cuenca, a fin de celebra-
resión extraordinaria en 1.^a convocatoria y bajo la Presi-
dencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Ceed Sánchez,
los Sres. D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. Félix Sevilla
Cañada, D. Florencio Navarro Romero, D. Gregorio Garza-
ra, García, D. José Fe. Pérez Velilla, D. Román Navarro
Sánchez, D. Joaquín Gimeno Miquez, D. José Luis Muñoz
López, D. M.^e Desamparados Antón Aguilar, D. José Luis
Blay Navarro, D. Clemente Castellot Prudes, D. Jesús
García Esteban, D. Antonio Julian Cativela, D. Juan
M. Marquis Morúa, D. Angel Montón Rueda, D. Fer-
nando Remón Mieres, D. Juan Félix Rojo García
y D. Enrique Quiroga López, con la ausencia excusa-
da de D. Román Alcalá Pérez y sin excusa de D.
José M. Martín Ros, con asistencia del Secretario D.
Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor Acetel.
D. Arturo Panto Pérez, con el quorum legal se declaró
abierta la sesión por la Presidencia, examinándose
de conformidad con el Orden del Día, los siguientes
asuntos:

D. Felice Sevilla

1. Flor en eis Navarrete

D. Gregorio Galiana

M. José Fco Pérez

D. Roman Navanele

D. Loayza Jimeno

M. José L. Romero

5^a M^g Desampara dos filhos

José Luis Blay

p. Clemente Castello

D. Jesús García Esteban

Dr. Antonio Julian

D. Susan L. Naugle

D. Angel Montan

D. Juan Felix Roy

D. Fernando Demop
D. Enrique Linares

Secretario

V. Angel Moreno

Interventor Spectal

Martino Gordo



1. - Lectura y aprobación del borrador del Acta de la sesión anterior. Se dió lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose la misma por unanimidad.

II. - Prorroga Del Presupuesto Ordinario de 1978 para 1979. Acto seguido por el Intendente Acetal. Se da lectura a la propuesta de prórroga formulada en base a lo dispuesto sobre la materia en el Real Decreto 1256/79, de 25 de mayo y a la orden del Ministro de Administración Territorial de 30 de mayo de 1979, así como al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda emitido en su reunión de 27 de junio actual. Terminada su lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía - Presidencia sobre dicha prórroga.

Disentido el asunto se acuerda por unanimidad

1º. Prorrogar para 1979 el Presupuesto Municipal Ordinario de 1978, al amparo de las citadas disposiciones.

2º. Esta prórroga produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que, para la prórroga obligatoria, estableció el Real Decreto 115/79 de 26 de enero, implicando en consecuencia el sometimiento a la legislación general, muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación de gastos, expedientes de modificación de crédito etc.

3º. Se aprueban los adjuntos Estados de Ingresos y Gastos que cumplen las especificaciones, tanto en la estructura, cuanto a las cifras de participaciones en los recaudos, impuestos estatales y demás previstos en la Orden Ministerial citada.

4º. Se aprueban las relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales y Resumen que han sido cumplimentados conformes a las normas vigentes.

5º. La presente prórroga se tramitará conforme al artº. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facul-

tándose al Sr. Alcalde para cuantos actos y gestiones sean precisos a este fin.

III. - Aprobación del Presupuesto Especial de Urbanismo 1978. Seguidamente se pasa a examinar el Proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio de 1978, elevado a esta Corporación por el Ilmo. Sr. Presidente en la forma determinada por la vigente legislación.

Disentido de terminamiento dicho proyecto y encontrándose en su totalidad de acuerdo con las disposiciones en vigor, se acuerda por unanimidad aprobarlo, quedando en consecuencia fijado el total de Gastos e Ingresos del mismo, en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Estado de Gastos

Capítulos

1º.	Personal Activo	2.555.600
2º.	Material y diversos	5.000
3º.	Clases pasivas	-
4º.	Deuda	-
5º.	Subvenciones y participaciones en ingresos	-
6º.	Extrajudiciales y de Capital	14.650.800
7º.	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	10.000

Total de Gastos 17.220.400

Estado de Ingresos

1º.	Impuestos directos	-
2º.	Impuestos indirectos	-
3º.	Casas y otros Ingresos	2.000.000
4º.	Subvenciones y participaciones en ingresos	2
5º.	Ingresos patrimoniales	-
6º.	Extrajudiciales y de Capital ..	15.220.696
7º.	Eventuales e imprevistos	1

Total de Ingresos 17.220.700



Resumen General

Total de Gastos	17.220.700
Total de Ingresos	17.220.700

Diferencia -

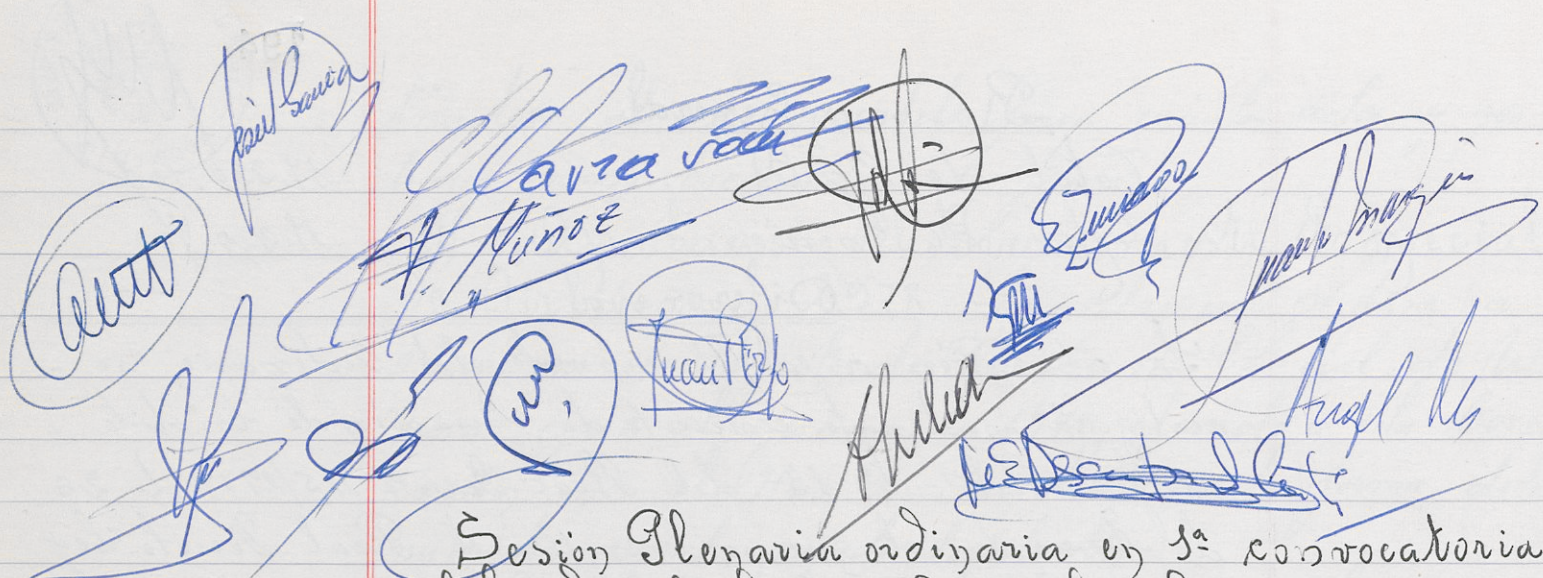
La aportación a este Presupuesto del Ordinario, se realiza mediante convenio de cesación de crédito conforme al art. 13.º del Real Decreto 115/1979 de 26 de Enero por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 9/1979 de 26 de Enero sobre medidas económicas financieras en relación con la Admón. Local.

De acuerdo con cuanto antecede, por el Presidente se declara aprobado válidamente el Presupuesto Municipal Especial de Urbanismo para 1979, en la forma descrita, al ser 91 el número de miembros de la Corporación y habiéndose obtenido la mayoría absoluta legal de dicho número siendo igualmente aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto referenciado, luego de leídas y haberse tenido sobre las mismas el correspondiente debate.

Finalmente se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público en forma reglamentaria y que se entregue copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta Provincia, a los efectos de su aprobación definitiva, si procediere.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 23.20 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Pres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, del lo que, como Secretario, certifico.

F. Remón


 Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
 celebrada el día 27 de Julio de 1979.

Alcalde

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bad
 Asistentes

D. Florencio Muñoz
 D. José Fco Pérez
 D. Román Navarrete
 D. Joaquín Gimeno
 D. José L. Muñoz
 D. Román Meala
 D.ª M.ª Desamparada de Antón
 D. José L. Blay
 D. Clemente Castellot
 D. Jesús García
 D. Antonio Julian
 D. Juan J. Maquie
 D. José M.ª Martín
 D. Angel Montón
 D. Fernando Remón
 D. Enrique Zuriaga
 Secretario Vocal
 D.ª M.ª Natividad Nogueras
 Interventor
 D. Miquel Buj

En la muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y
 Siempre Heroica, Abnegada y Martirizada de -
 Cuenca, siendo las veinte horas del día 27 de Julio de
 1979, se reunieron en estas Casas Consistoriales, instala-
 das provisionalmente en el Seminario Conciliar de Cuenca,
 a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria
 y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los pres.
 D. Florencio Muñoz Rodríguez, D. José Fco Pérez Velilla,
 D. Román Navarrete Sánchez, D. Joaquín Gimeno Mu-
 ñez, D. José Luis Muñoz López, D. Román Meala Pérez
 D.ª M.ª Desamparada de Antón Aguilar, D. José L. Blay -
 Navarro, D. Clemente Castellot Fumoles, D. Jesús García
 Esteban, D. Antonio Julian Catinela, D. Juan J. Maquie
 Zuriaga, D. José M.ª Martín Ros, D. Angel Montón Rueda,
 D. Fernando Remón Miedes y D. Enrique Zuriaga
 López, con la ausencia excusada de D. Felix Sevilla
 Cañada y D. Florencio Navarrete Romero, con asis-
 tencia del Secretario Actal, D.ª M.ª Natividad Nogue-
 ras Lou y en presencia del Interventor D. Miquel
 Buj Zuriaga, con el quorum legal se declaró abierta
 la sesión por la Presidencia, examinándose de conformi-
 dad con el orden del día, los siguientes asuntos.

1.- Lectura y aprobación del borrador del
 Acta de la sesión anterior. Se dió lectura al
 borrador del acta de la Sesión anterior, aprobándose